



DIRECTRIZ DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA No. 001
(30 de septiembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, PARA EL AÑO 2027

EL VICERRECTOR ACADÉMICO
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

En cumplimiento de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo del Consejo Superior 487 del 18 de noviembre de 2019, artículo 19 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el Estatuto General, en el Artículo 19, dice: COMPOSICIÓN. Son miembros del Consejo Académico:..., ... g. Un (1) representante de los estudiantes, en los renglones principal y suplente, que hayan aprobado por lo menos el cuarto periodo académico de su carrera, con matrícula vigente y que no se encuentren bajo sanción disciplinaria, elegidos por la mayoría simple de los estudiantes, en votación secreta, convocada por el Vicerrector Académico o quien haga sus veces con ese fin, para un periodo de un (1) año, sin posibilidad de reelección inmediata. La suplencia solo asistirá en el momento en que el principal no pueda asistir.
2. Que, en mérito de lo expuesto, el Vicerrector Académico de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos,

ESTABLECE QUE:

PRIMERO. CONVOCATORIA. Convocar a elecciones de Representantes de Estudiantes ante el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, para el año 2027.

SEGUNDO. PROCESO. Para facilitar la participación de los estudiantes, el proceso de elección, incluidas las votaciones, se manejará por medio del sistema académico Academusoft.

Por favor, remitirse al instructivo que se encuentra en la página web institucional y seguir los pasos (Mi Juan-Manuales-Elección Representantes).

Para ejercer el derecho al voto, el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos en el sistema académico que lo acredite como votante habilitado. Finalizado el tiempo para votar, las urnas virtuales se cerrarán automáticamente; se realizará la verificación y el escrutinio en la oficina de la Secretaría General.

DIRECTRIZ DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA No. 001
(30 de septiembre de 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, PARA EL AÑO 2027**

TERCERO. REQUISITOS. Se debe tener en cuenta el procedimiento de la participación estudiantil, establecido por el Reglamento Estudiantil, Acuerdo del Consejo Directivo 013 del 7 de diciembre de 2021, Capítulo V.

Los estudiantes que se inscriban como candidatos deben enviar los siguientes documentos, escaneados y debidamente soportados, al correo electrónico secretaria.general@jdc.edu.co:

- Solicitud por escrito de inscripción como candidato (con su firma y la firma de cinco (5) estudiantes que respaldan la postulación).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia del carné estudiantil
- Fotografía tamaño carné, fondo blanco, en formato digital.
- Propuesta del Plan de Gobierno para publicarla en la página web institucional a toda la comunidad educativa (el documento debe enviarse en formato de documento de Word).

La inexistencia de alguno de los documentos solicitados en el presente artículo implicará la exclusión del candidato del proceso de elección.

Los candidatos deberán cumplir, además, con los requisitos establecidos en el artículo 19 del Estatuto General.

CUARTO. CALENDARIO. Establecer las siguientes fechas:

- a. **Publicación de la Directriz de Vicerrectoría Académica:** en las carteleras institucionales de los programas académicos y en medios digitales institucionales, tales como redes sociales, página web y boletines institucionales, del 5 al 13 de octubre de 2026.
- b. **Inscripciones de candidatos:** del 14 al 21 de octubre de 2026.
- c. **Publicación de candidatos inscritos:** del 26 de octubre al 9 de noviembre de 2026.
- d. **Período de votación:** del 10 al 19 de noviembre de 2026.
- e. **Publicación de los resultados:** 20 de noviembre de 2026.
- f. **Posesión de los representantes electos:** en la primera reunión del Consejo Académico a desarrollarse en el año 2027.

Las fechas se ajustan de acuerdo con el número de estudiantes para agilizar el proceso.

QUINTO. ESTÍMULO. Como estímulo, para el representante de los estudiantes elegido en el renglón principal y que cumpla con las funciones asignadas y asista a la totalidad de las sesiones programadas por el Consejo Académico, se le otorgará un descuento del diez



DIRECTRIZ DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA No. 001
(30 de septiembre de 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS, PARA EL AÑO 2027**

por ciento (10%) en el valor de la matrícula, durante los dos periodos académicos en los que ejerza dicha representación. Este beneficio se hará efectivo al finalizar cada periodo académico, previa verificación del cumplimiento de sus funciones y la presentación de la certificación del 100% de asistencia a las reuniones, expedida por la Secretaría del Consejo Académico.

PARÁGRAFO. Para acceder al estímulo durante el ejercicio de la representación estudiantil en el renglón principal ante el Consejo Académico, el representante deberá mantener un promedio académico acumulado igual o superior a cuatro punto cero (4.0) en ambos períodos lectivos y no registrar sanciones disciplinarias.

SEXTO. PUBLICACIÓN. La presente Directriz de Vicerrectoría Académica deberá publicarse en las carteleras de los programas académicos y en los medios digitales institucionales, tales como redes sociales, página web y boletines institucionales, para conocimiento de todos los interesados.

SÉPTIMO. VIGENCIA. La presente Directriz de Vicerrectoría Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, el treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


OSWALDO MARTÍNEZ MENDOZA, Pbro.
Vicerrector Académico

Elaboró. Mag. Rosa Prescelia Ayala Becerra, Secretaría General. 